



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.726.0
www.itfip.edu.co

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

MARIO FERNANDO DÍAZ PAVA
Rector

DIANA MARILY RODRIGUEZ RICAURTE
Asesor de Planeación

Diseño y elaboración:

JUAN SEBASTIAN LAGUNA
RUBEN ANDRES GUALTERO

Espinal – 2026





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.726.0
www.itfip.edu.co

Tabla de contenido

Introducción	3
1. Objetivo General	4
1.1 Objetivos Específicos	4
2. Alcance	5
3. Marco Normativo y Principios	6
4. Gobernanza y Roles	8
5. Inventario de Conjuntos de Datos	9
6. Criterios de Priorización	10
7. Fases del Plan y Actividades	11
8. Publicación y Plataforma	12
9. Calidad, Seguridad y Protección de Datos	12
10. Indicadores (KPIs)	12
11. Referencias y Lineamientos Consultados	12





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.726.0
www.itfip.edu.co

Introducción

El Plan de Apertura de Datos Abiertos del Instituto Tolimense de Formación Técnica – ITFIP es una herramienta estratégica para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y la innovación en la gestión pública. En un contexto donde la información es un recurso fundamental para la toma de decisiones, la apertura de datos permite que estudiantes, investigadores, empresas, entidades gubernamentales y la sociedad en general accedan a información confiable, actualizada y reutilizable.

Este plan responde a los lineamientos establecidos por la **Ley 1712 de 2014** sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **Resolución 1519 de 2020** del Ministerio TIC, y los principios de la **Carta Internacional de Datos Abiertos**, que promueven la disponibilidad de datos bajo el principio de “máxima publicidad”. Su implementación busca transformar la información institucional en un activo público que impulse la generación de conocimiento, el desarrollo de aplicaciones tecnológicas, la mejora de procesos académicos y administrativos, y la creación de valor social y económico en la región.

Además, el plan establece un marco normativo, técnico y operativo que define las fases, roles, responsabilidades y recursos necesarios para garantizar que los datos se publiquen en formatos abiertos, con metadatos estandarizados, licencias claras y mecanismos que aseguren su calidad, interoperabilidad y protección de datos personales. De esta manera, el ITFIP se posiciona como una institución comprometida con la transparencia, la rendición de cuentas y la innovación, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema digital y al cumplimiento de las políticas nacionales de Gobierno Abierto.



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.726.0
www.itfip.edu.co

1. Objetivo General

El objetivo principal del **Plan de Apertura de Datos Abiertos del ITFIP** es **garantizar la disponibilidad, accesibilidad y reutilización de la información pública institucional** mediante la implementación de procesos, estándares y herramientas que permitan publicar datos en formatos abiertos, interoperables y con licencias claras. Este objetivo busca **fortalecer la transparencia, promover la participación ciudadana, impulsar la innovación tecnológica y académica, y generar valor social y económico** a partir del uso responsable de los datos.

1.1 Objetivos Específicos

- **Inventariar y clasificar los activos de información** del ITFIP, identificando conjuntos de datos de alto valor público y estableciendo criterios de priorización.
- **Definir estándares técnicos y normativos** para la apertura de datos, incluyendo formatos abiertos, metadatos estandarizados, licencias abiertas (CC-BY 4.0) y mecanismos de interoperabilidad.
- **Implementar una plataforma tecnológica** que permita la publicación, consulta y descarga de datos abiertos, garantizando accesibilidad, seguridad y facilidad de uso.
- **Establecer procesos de anonimización y protección de datos personales**, cumpliendo con la Ley 1581 de 2012 y demás normativas aplicables.
- **Promover la cultura de datos abiertos** mediante estrategias de comunicación, capacitación y eventos (hackatones, retos de innovación) dirigidos a estudiantes, investigadores, empresas y ciudadanía.
- **Monitorear y evaluar el impacto del plan** a través de indicadores de calidad, frecuencia de actualización, número de conjuntos publicados, casos de reutilización y satisfacción de los usuarios.
- **Fortalecer la articulación con el ecosistema nacional de datos abiertos**, federando los conjuntos en el portal **datos.gov.co** y alineando el plan con las políticas de Gobierno Abierto y transformación digital del Estado.



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.726.0
www.itfip.edu.co

2. Alcance

El presente plan aplica a **todas las dependencias y procesos del Instituto Tolimense de Formación Técnica – ITFIP** que administran información pública susceptible de ser divulgada bajo el principio de máxima publicidad. Esto incluye áreas **académicas, administrativas, financieras, de investigación, bienestar institucional y soporte tecnológico**, así como cualquier unidad que genere datos relevantes para la gestión institucional y la toma de decisiones.

El alcance comprende:

- **Datos académicos:** programas, matrículas, admisiones, graduados, indicadores de calidad, empleabilidad de egresados.
- **Datos administrativos y financieros:** presupuesto, ejecución, contratación pública, inventarios, infraestructura.
- **Datos de participación y atención al ciudadano:** PQRS, mecanismos de transparencia, evaluación docente y satisfacción estudiantil (anonimizados).
- **Datos de investigación y producción académica:** proyectos, publicaciones, semilleros, patentes.
- **Datos de servicios institucionales:** biblioteca, repositorios digitales, becas y apoyos.

Este plan **excluye expresamente** la publicación de información que esté sujeta a **reserva legal, protección de datos personales** o que pueda comprometer la **seguridad institucional**, conforme a lo establecido en la **Ley 1581 de 2012** y demás normativas aplicables. Para garantizar la protección de la privacidad, se aplicarán procesos de **anonimización y minimización de datos** antes de la publicación.

Asimismo, el alcance incluye la **implementación de mecanismos técnicos y organizativos** para asegurar que los datos se publiquen en **formatos abiertos e interoperables**, con **metadatos estandarizados, licencias abiertas y plataformas accesibles**, cumpliendo los lineamientos de la **Resolución 1519 de 2020** y las políticas nacionales de Gobierno Abierto.



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.726.0
www.itfip.edu.co

3. Marco Normativo y Principios

Normatividad nacional aplicable

- **Ley 1712 de 2014** establece el derecho de acceso a la información pública, definió el principio de **máxima publicidad** y caracteriza los datos abiertos como información primaria en formatos interoperables, disponibles libremente para reutilización.
- Estipula tres conjuntos de datos obligatorios: inventario de activos de información, índice de información reservada y esquema de publicación, que deben actualizarse en el portal nacional según Decreto 103 de 2015.
- La **Resolución 1519 de 2020 del MinTIC** complementa la Ley 1712 al definir los estándares mínimos para publicación proactiva: datos abiertos, accesibilidad web (nivel AA de WCAG 2.1), seguridad digital y conservabilidad de la información.
- **Ley 1581 de 2012** regula el tratamiento de datos personales para garantizar la privacidad y derechos de los ciudadanos, incluyendo principios de consentimiento, seguridad en el tratamiento y mecanismos de solicitud y rectificación por parte del titular.

Estándares y lineamientos técnicos

- El **Anexo 4 de la Resolución 1519 (2020)** establece los requisitos mínimos para la publicación de datos abiertos, incluyendo la obligación de federar a datos.gov.co, adoptar formatos estándares y garantizar actualización automática.
- La **Guía de Estandarización de Datos Abiertos del MinTIC** promueve el uso de metadatos estandarizados y formatos como CSV, JSON, XML, con referencia a estándares internacionales como W3C.

Principios del movimiento internacional

La **Carta Internacional de Datos Abiertos** formaliza seis principios para la publicación de datos gubernamentales:

1. **Abiertos por defecto:** presunción de publicación salvo excepciones legales.
2. **Oportunos y completos:** los datos deben estar actualizados, sin omitir registros relevantes.
3. **Accesibles y utilizables:** legibles por máquina, fáciles de encontrar, en formatos reutilizables.
4. **Comparables e interoperables:** adoptar estándares que faciliten integración entre fuentes.





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.726.0
www.itfip.edu.co

5. **Para mejora de gobernanza y participación:** promueven transparencia, rendición de
6. **Para desarrollo inclusivo e innovación:** fomentar nuevos servicios, emprendimientos y soluciones inclusivas.

Beneficios institucionales

Según la Guía para uso de datos abiertos del MinTIC, la apertura promueve:

- Transparencia y control social
- Creación de productos, servicios innovadores y conocimiento
- Monitorización y predicción de fenómenos sociales
- Generación de nuevo conocimiento a partir del análisis y uso combinado de datos





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.726.0
www.itfip.edu.co

4. Gobernanza y Roles

Para garantizar la correcta implementación del plan, se establece un **modelo de gobernanza** que define responsabilidades claras y mecanismos de coordinación entre las áreas del ITFIP:

- **Equipo de Apertura de Datos**
 - Lidera la estrategia institucional de datos abiertos.
 - Define prioridades, aprueba publicaciones y supervisa el cumplimiento normativo.
 - Coordina con MinTIC y el Portal Nacional de Datos Abiertos para la federación de conjuntos.
- **Custodios de Datos por Dependencia**
 - Identifican, preparan y validan los conjuntos de datos bajo su responsabilidad.
 - Garantizan la calidad, integridad y anonimización de la información antes de su publicación.
- **Área de Tecnología (TI)**
 - Implementa la plataforma tecnológica para la publicación (micrositio, APIs, interoperabilidad).
 - Asegura la seguridad digital, la accesibilidad y la automatización de actualizaciones.
- **Oficina de Comunicaciones**
 - Diseña estrategias de divulgación y capacitación para fomentar la reutilización.
 - Organiza eventos, hackatones y campañas para promover el uso de datos abiertos.
- **Comité de Calidad y Cumplimiento**
 - Monitorea indicadores de calidad, protección de datos personales y cumplimiento normativo.
 - Emite informes periódicos y recomendaciones para la mejora continua.



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.726.0
www.itfip.edu.co

5. Inventario de Conjuntos de Datos

El inventario inicial incluye **12 conjuntos prioritarios**, alineados con las necesidades de transparencia y valor público:

- Oferta académica (programas, SNIES, acreditaciones).
- Matrícula y admisiones por semestre.
- Graduados y tasas de titulación.
- Empleabilidad de egresados.
- Presupuesto y ejecución financiera.
- Contratación pública (procesos y contratos).
- PQRS y mecanismos de participación (anonimizados).
- Evaluación docente y satisfacción estudiantil (anonimizados).
- Infraestructura y equipamiento institucional.
- Biblioteca y repositorio digital.
- Becas y apoyos estudiantiles (anonimizados).
- Investigación y producción académica (proyectos, publicaciones, patentes).

Cada conjunto debe incluir **metadatos estandarizados** (título, descripción, cobertura, periodicidad, formato, licencia) y publicarse en **formatos abiertos** de archivos de texto legibles.





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.726.0
www.itfip.edu.co

6. Criterios de Priorización

Para seleccionar los conjuntos de datos que se abrirán primero, se aplicarán los siguientes criterios:

- **Impacto en transparencia y valor público:** relevancia para la rendición de cuentas y toma de decisiones.
- **Demanda externa:** interés de estudiantes, investigadores, ciudadanía y sector productivo.
- **Facilidad técnica:** disponibilidad, calidad y estructura del dato.
- **Sensibilidad y riesgos:** protección de datos personales y reserva legal.
- **Frecuencia y sostenibilidad:** capacidad institucional para mantener actualizaciones periódicas.





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.726.0
www.itfip.edu.co

7. Fases del Plan y Actividades

Fase 1: Planeación (Meses 1–2)

- Mapeo de actores internos y externos.
- Inventario de activos de información.
- Diagnóstico de preparación y calidad de datos.

Fase 2: Análisis y Priorización (Meses 3–4)

- Evaluación de valor público y demanda.
- Matriz de priorización y hoja de ruta por conjunto.

Fase 3: Documentación y Estructuración (Meses 5–7)

- Elaboración de metadatos y aplicación de estándares.
- Definición de licencias abiertas (CC-BY 4.0).
- Pruebas de interoperabilidad y anonimización.

Fase 4: Publicación (Meses 8–9)

- Carga en micrositio institucional y federación con datos.gov.co.
- Activación de APIs y mecanismos de descarga.

Fase 5: Comunicación y Monitoreo (Meses 10–12)

- Estrategia de divulgación y capacitación.
- Monitoreo de KPIs y retroalimentación para mejora continua.



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.726.0
www.itfip.edu.co

8. Publicación y Plataforma

- Creación de un **micrositio institucional** dedicado a datos abiertos.
- Integración con el **Portal Nacional de Datos Abiertos (datos.gov.co)**.
- Implementación de **APIs REST** para acceso programático.
- Cumplimiento de estándares de **accesibilidad web (WCAG 2.1 AA)** y seguridad digital.

9. Calidad, Seguridad y Protección de Datos

- **Calidad:** validación de completitud, consistencia, frescura y trazabilidad.
- **Seguridad:** anonimización irreversible de datos personales.
- Cumplimiento de la **Ley 1581 de 2012** y lineamientos de protección de datos.
- Auditorías periódicas y registro de responsables por conjunto.

10. Indicadores (KPIs)

- Número de conjuntos publicados (meta: ≥ 20 en el primer año).
- Porcentaje de actualizaciones oportunas (meta: $\geq 90\%$).
- Número de descargas y visitas mensuales (+10% mensual).
- Casos de reutilización documentados (meta: ≥ 10).
- Cumplimiento de estándares de metadatos (meta: 100%).

11. Referencias y Lineamientos Consultados

- Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales.
- Resolución MinTIC 1519 de 2020 – Estándares de transparencia y datos abiertos.
- Carta Internacional de Datos Abiertos – Principios.
- Guía de Datos Abiertos del MinTIC y portal datos.gov.co.